

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 133

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con veinticinco minutos se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Carlos Galaverna, Juan Bartolomé Ramírez y Lilian Samaniego.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinte, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Por Secretaría se da lectura a la nota de invitación cursada al señor Presidente de la República Don Mario Abdo Benítez, como así también, la respuesta al pedido de invitación del señor Presidente de la República a la Cámara.

La Presidencia explica a los colegas sobre la realización de esta sesión que fuera convocada el pasado 28 de mayo, para que el señor Presidente de la República estuviera presente, a fin de dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley N° 6524/20 y atendiendo a que el mismo vía nota se ha excusado de participar por lo que pone a consideración del Pleno en proseguir o levantar la sesión. Seguidamente emiten sus posturas los señores senadores Esperanza Martínez, Enrique Buzarquis y Stephan Rasmussen quien mociona levantar la sesión. A continuación opinan los señores senadores Hermelinda Ortega, Desirée Masi, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Riera, Enrique Bacchetta y Antonio Barrios mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. Acto seguido se prosigue con las deliberaciones oportunidad en que intervienen los señores senadores Patrick Kemper y Víctor Ríos. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción de levantar la sesión, la cual queda rechazada por no

reunir la mayoría requerida. En consecuencia se pasa al desarrollo del primer punto del Orden del Día.

Orden del Día

Primer Punto

Consideración del Informe del Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 6524/20 **“Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID – 19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras”**.

En su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral para el Control de Gastos de la Emergencia Sanitaria el señor senador Amado Florentín, se refiere a la cuestión y solicita la información de los señores Ministros designados por el Poder Ejecutivo en informar y brindar las respuestas pertinentes. A continuación hacen lo propio los señores senadores Desirée Masi, Eusebio Ramón Ayala, Arnaldo Franco, Enrique Riera, Enrique Buzarquis, Antonio Barrios y Víctor Ríos, Seguidamente en uso de palabra los Ministros Benigno López de Hacienda, José Maciel Presidente de AFD y FOGAPY, Julio Mazzoleni de Salud, Andrés Gubetich Presidente de I.P.S., Federico González Presidente CODENA, Joaquín Roa Secretaría de Emergencia Nacional, Luis Villordo, Presidente de la ANDE y César Cerini, Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación quienes han brindado todas las respuestas requeridas por los señores senadores. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia agradece a los señores ministros por la presencia.

Siendo las catorce horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. –